

COMENTARIO DE TEXTO 6: EL PROBLEMA AGRARIO

Este fragmento de texto titulado “Causas de la guerra de España” es narrativo, de carácter político-social y económico publicado en 1939, año en el que termina la guerra civil española. Su autor es Manuel Azaña, ministro de guerra, jefe de gobierno durante el Bienio Reformista y en 1936, durante el gobierno del Frente Popular.

ANÁLISIS DEL TEXTO

La idea principal sobre la que trata el texto es la llegada de la República. El texto se encuentra dividido en tres párrafos en cada cual expresa o explica una idea secundaria sobre la situación del país.

El primer párrafo trata sobre la aceptación de la llegada de la República y las esperanzas que la población depositaba en ella; En el segundo párrafo, el autor contrasta las distintas situaciones económicas de la población que se daba en el mismo país y también contrasta la estructura de las propiedades de la tierra en diferentes zonas de España; Finalmente, en el tercer párrafo, el autor justifica la acción de la República al realizar una reforma agraria comparando la situación crítica de los trabajadores industriales con la de los campesinos.

COMENTARIO

El marco histórico del texto lo situamos en el inicio de la llegada, expectante por la mayoría de la población, de la República el 14 de Abril de 1931 con un gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora hasta Diciembre de dicho año. Pese a su provisionalidad, este gobierno comenzó a realizar importantes reformas, entre ellas la agraria, estableciendo en el campo la jornada laboral de 8 horas, la obligatoriedad para los patronos de dar trabajo a los jornaleros de su término municipal y también, que los propietarios agrícolas tuviesen cultivadas sus tierras según las costumbres del lugar.

Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, Manuel Azaña, el propio autor del texto, presidió un gobierno, integrado mayoritariamente por republicanos de izquierda y socialistas, que impulsó un programa de ampliación y profundización de las reformas iniciadas durante el período constituyente y cuyo propósito era afrontar los graves problemas irresueltos en España. Esta imposición fue ampliamente aceptada a pesar de que no era un modelo de legalidad, puesto que las elecciones celebradas fueron municipales, y no un referéndum y además fue ganado por el conjunto monárquico.

Manuel Azaña cita como una de las causas por la que puso en marcha dicha reforma, los contrastes extremos entre los distintos niveles de renta de la población española. Por tanto, las diferencias existían entre las ciudades, ya que el poder lo concentraban en Madrid, por ser la capital de Estado, País Vasco y Cataluña, dado al proceso de industrialización. Además para solucionar los problemas agrarios antes hay que solucionar el problema de la estructura de la propiedad, ya que es demasiado extremista. Por un lado hay minifundios, terrenos de pequeñas dimensiones que impiden al agricultor obtener una producción suficiente para ser comercializada, donde aparece en el texto como “la tierra esta desmenuzadas en pedacitos” y por otro lado existen latifundios, explotaciones agrarias de grandes dimensiones caracterizadas por un uso ineficiente de los recursos disponibles, que anuncia en el texto como “detenta en una sola mano todo el territorio de un pueblo”.

El autor del texto plantea el problema agrario como objetivo que debía abordar un buen gobierno, para ser más precisos, el de los braceros. Y es que hacia falta mano de obra en la recolección de los cultivos de la tierra. Según Manuel Azaña, esto debía solucionarse independientemente de si están los socialistas gobernando o no lo están, aclarándose en el texto así – “con socialistas ni sin socialistas”.

Estas reformas agrarias consistieron en una redistribución de la propiedad para satisfacer a los jornaleros sin tierras, y así ganarse su apoyo en el nuevo régimen. Por otro lado también incrementar la producción total del sector agrario y estimular así, el desarrollo de las actividades industriales y comerciales españolas. Se conseguían los terrenos mediante la expropiación a cambios de indemnizaciones, con el objetivo de eliminar el poder económico de los grandes terratenientes.

Como se intentó aplicar a todo el país de forma simultánea, los trámites se realizaban con una lentitud excesiva y tenía una gran oposición, casi interrumpiéndose con el Gobierno de centro-derecha. Finalmente el Parlamento aprobó la Ley de la Reforma Agraria en 1932, por la cual, las tierras pertenecientes a la Grandeza de España quedaron expropiadas sin indemnización, todos los latifundios se declararon expropiados a cambio de una indemnización del Estado y las tierras expropiadas se destinaron a campesinos para poderlas explotar de forma colectiva o cultivarlas en parcelas individuales. Al final hubo muchos menos asentamientos de los previstos, dejando insatisfechos tanto a los jornaleros como a los terratenientes.